

## INFORME DEL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LA BASE DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ALIANSALUD EPS

El día 18 de febrero de 2021 se reunieron de forma virtual a través de la plataforma microsof teams los integrantes de la Junta Directiva para realizar el proceso de depuración de la base de asociados.

En el proceso de depuración se consideran los siguientes criterios:

- 1. Lo definido en los estatutos referente a la pérdida de la calidad de asociado e inasistencias a las reuniones convocadas por la asociación.**

Para la depuración del libro de asociados se tuvo en cuenta los criterios establecidos en los literales g. h. i. del Artículo 9 de los estatutos.

*Artículo 9. – Pérdida de la Calidad de Asociado. La calidad de asociado se perderá por cualquiera de las siguientes causas:*

- a. Por muerte del asociado.*
- b. Por disolución para liquidación de la asociación.*
- c. Por retiro voluntario, con solicitud por escrito ante la Junta Directiva.*
- d. Por retiro o traslado de la EPS.*
- e. Por expulsión del afiliado adoptada por decisión de la Asamblea General de la Asociación de Usuarios, por actos contrarios a la moral, las buenas costumbres, el nombre de la Asociación o por agresiones física o verbales.*
- f. Por sanción penal, disciplinaria o administrativa.*
- g. Por inasistencia continua y sin justificación a dos asambleas generales.**
- h. Por inasistencia continua y sin justificación a tres reuniones de la Junta Directiva o de las comisiones de trabajo.**
- i. Por el no cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos en ejercicio del cargo o representación para la cual haya sido delegado por la Asociación.**

Una vez realizada la validación de la información se encontró que;

1. Como resultado de la validación de las planillas de asistencia a las asambleas generales ordinarias realizadas el 21 de marzo de 2019 y 12 de marzo de 2020, no se evidencian retiros por inasistencia continua y sin justificación a dos asambleas generales (Literal g. Artículo 9 de los Estatutos).
2. Como resultado de la validación realizada y respetando lo establecido en los estatutos vigentes literal (h) y literal (i) del artículo 9, los asistentes a la reunión registrada en acta 002/ de 18 de febrero de 2021 de común acuerdo realizaron el retiro de los integrantes de la base de asociados, para lo cual se registran en el siguiente listado:

<b>LISTADO DE USUARIOS RETIRADOS DE LA BASE DE ASOCIADOS</b>	
<b>No.</b>	<b>NOMBRE AFILIADO</b>
1	Giovanni Ramirez Carrillo
2	Cindy Andrea Devia
3	Claudia Patricia Vargas
4	Nancy Patricia Neira Coca
5	Myriam Stella Baquero
6	Alexis Jimenez Holguín
7	Beatriz Cortes Rojas
8	Lily Vanegas Vargas
9	Emperatriz Ramirez de Artunduaga
10	Luis Carlos Bejarano Chala

Dado lo anterior los siguientes Asociados se consideran activos con voz y voto de participación durante la Asamblea y/o reuniones de la Asociación de Usuarios de Aliansalud EPS.

<b>LISTADO DE INTEGRANTES ASOCIACIÓN DE USUARIOS</b>	
<b>No.</b>	<b>NOMBRE AFILIADO</b>
1	Yuridia Gutierrez Arévalo
2	Betsy B. Rueda Cuervo
3	Ligia Monterrosa Hernandez
4	José Ruben Garcia

5	Nelly Fabiola Rodriguez Grimaldo
6	Carlos Ernesto Gonzalez Soler
7	Judith Quintero Tovar
8	Stella Sandoval Rubiano
9	Heysi Navarro Caviedes
10	Norma Celis Camargo
11	Hugo Humberto Luque Olaya
12	José Fernando Marín Varón
13	Carlos Alberto Garcia

Señor usuario si usted no se encuentra conforme con el resultado de este proceso de depuración de la base de asociados, podrá solicitar información ante la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios a través del correo electrónico asociacionaliansalud@gmail.com antes del 8 de marzo de 2021, adjuntando los soportes que estime necesarios.

Yuridia Gutierrez  
Presidenta Asociación de Usuarios

Betsy Rueda  
Presidenta Suplente Asociación de Usuarios

Ligia Monterrosa  
Secretaria Asociación de Usuarios

Ruben Garcia  
Vocal Principal Asociación de Usuarios

Margarita Ardila Ochoa  
Profesional Participación Social y Atención al Usuario  
Aliansalud EPS